

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoComisión de Promoción del
Perú para la Exportación
y el Turismo - PromPerú

Secretaría General

*Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo***AVISO DE CONVOCATORIA N° 156-PROMPERU-2011**

La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – Promperú, invita a todo profesional interesado en formar parte de esta Institución al presente Concurso Público para ocupar la siguiente plaza vacante:

Nombre del Servicio : Especialista en Promoción de Marca II.

Descripción del Servicio:

Elaborar y establecer mecanismos de promoción del uso de la Marca País, en embajadas y consulados del país en el extranjero, entidades públicas y privadas, para el posicionamiento y fortalecimiento de la Marca País.

1. Coordinar con embajadas y consulados del país en el extranjero, entidades públicas y privadas, el establecimiento de alianzas y/o convenios que permitan fortalecer la Marca País.
2. Identificar posibles aliados claves para la difusión de la Marca País.
3. Promover, comercializar y posicionar el uso de la Marca País.
4. Coordinar con el Coordinador del Departamento de Gestión de Marca, los mecanismos que permitan el desarrollo de convenios y/ alianzas con instituciones públicas y privadas
5. Monitorear y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos a través de los convenios y/o alianzas que se establezcan con cada institución.
6. Coordinar las actividades de promoción de la Marca País.
7. Formular en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los indicadores de desempeño en el ámbito de su competencia.
8. Participar en la elaboración o actualización de los instrumentos de gestión pública de la Entidad, en el ámbito de su competencia.
9. Representar a la entidad en reuniones de trabajo y comisiones, dentro del ámbito de su competencia.
10. Otras que le encargue el Coordinador del Departamento de Gestión de Marca, dentro del ámbito de su competencia.

Requisitos Mínimos:**Formación y Experiencia**

- Título Profesional Universitario o Grado Académico de Bachiller en Marketing, Administración, Ciencias de la Comunicación o carreras vinculadas a la especialidad.
- Deseable Cursos de Formación o Estudios de Especialización en temas afines a la actividad o especialidad.
- Experiencia específica mínima de tres (3) años, computada a partir de la obtención del grado académico de Bachiller, en actividades relacionadas a la gestión y comercialización de marcas.

Otros requisitos

- Conocimiento intermedio del idioma inglés.
- Manejo de herramientas ofimáticas a nivel avanzado.



Competencias

Específicas	Nivel	Institucionales	Nivel
• Gestión del Conocimiento	C	• Compromiso	B
• Orientado a los resultados	C	• Excelencia e innovación	B
• Adaptación al cambio	B	• Orientación al cliente	B
• Comunicación efectiva	B	• Integridad y comportamiento ético	B
• Organización y Planificación	C	• Respeto y trabajo en equipo	B
• Proactividad	B		
• Relaciones Interpersonales	B		
• Atención al detalle	A		

Etapas del Proceso de Selección:

- **Preparatoria:** Del 17/11/11 al 23/11/11
- **Convocatoria:** Del 29/12/11 al 06/01/12
- **Selección:** Del 09/01/12 a más tardar al 29/02/12
- **Publicación de resultados:** A más tardar el 29/02/12
- **Suscripción y registro del Contrato:** En un plazo no mayor a 05 días útiles contados a partir del siguiente día de la publicación de los resultados.

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae hasta el **06/01/12** al correo selecciondepersonal@promperu.gob.pe o hacerlo llegar en sobre cerrado a mesa de partes de nuestras oficinas ubicadas en Calle Uno N° 50 Urb. Corpac – San Isidro Edificio Mincetur Piso 13, señalando el nombre del servicio al que postulan.

Nota (1): Si de la lectura de la hoja de vida del candidato quedan dudas respecto al cumplimiento de los requisitos mínimos para el cargo debido omisiones, imprecisiones u otros en la misma; esta será descartada de la presente convocatoria. Por ejemplo en la experiencia laboral se deberá consignar obligatoriamente el mes y año de inicio y término de la relación laboral en cada centro de trabajo.

Nota (2): la descripción de las etapas del presente procedimiento de contratación, pueden ser revisadas en el Artículo 3 del DECRETO SUPREMO N° 075-2008-PC, denominado "Procedimiento de Contratación".